

**DOCUMENTO TÉCNICO DE ANALISIS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN
OBSERVATORIO DE POLITICAS PÚBLICAS Y GOBERNANZA EN ETNIAS DE
LA CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLÍN**

REALIZADO POR:

CÉSAR AUGUSTO RIVERA MARTINEZ

CONTRATISTA

CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLÍN

**OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBERNANZA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELÍN -OPPGCGM**

**DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE LA
CIUDAD DE MEDELLÍN**

2023

INDICE

INTRODUCCIÓN

- I. ANTECEDENTES**
- II. JUSTIFICACIÓN**
- III. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**
- IV. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**
- V. OBJETIVOS**
- VI. INCLUSIÓN DENTRO DE AGENDA PÚBLICA**
- VII. ESTADO DEL ARTE**
- VIII. CONCLUSIONES**

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

INTRODUCCIÓN

Las políticas públicas son las acciones públicas a los problemas, necesidades y oportunidades públicas que se presentan en un territorio. El Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín es un ente territorial subnacional de carácter especial en los temas de Ciencia, Tecnología e Innovación. Como todo ente territorial cuenta con unas desagregaciones del territorio en comunas y corregimientos, los cuales hacen parte de todo el conglomerado de situaciones que un distrito debe resolver a través de la efectiva aplicación de sus políticas públicas. Para esto se debe tener en cuenta que en este territorio convergen toda una serie de ciudadanos con una estructura multicultural, que son el reflejo de como se ha ocupado el territorio en las últimas décadas y que por eso es importante la subnación, que debe propender por darle solución a las necesidades básicas de estos territorios.

Para esto el distrito debe estar respaldado en políticas públicas en todos los ámbitos, que reflejen una institucionalidad organizada, que tenga las herramientas para actuar en momentos de crisis.

Una de estas políticas es la política pública de etnias, que refleja uno de los elementos más importantes que tiene un territorio en el concepto de enfoque diferencial, el cual hacen parte las comunidades indígenas, las negritudes, la población Rom y los raizales.

En este análisis se pretende generar un documento base para la creación del observatorio de políticas públicas de etnias, con el fin de resolver los problemas más pertinentes de este tipo de grupos que año tras año se ven engrosando las comunas y corregimientos del distrito.

Para esto se genera una metodología en donde se le da una estructura de lógica de intervención a través de análisis de problemas y análisis de objetivos para dejar claro que la solución debe estar enmarcada en procesos constructivos y diferenciales para la construcción de una estructura definitiva y exitosa de políticas públicas para este grupo poblacional.

I. ANTECEDENTES.

En el tema de Políticas Públicas del orden nacional y subnacional es importante definir que la Republica de Colombia, esta cimentada sobre una democracia constitucional multipartidista, de acuerdo con la norma de normas, la Constitución Política del año 1991. Es una república unitaria descentralizada, la cual cuenta con tres grandes poderes, el ejecutivo, el legislativo y el judicial. La rama ejecutiva tiene un alcance importante en la nación y en las subnaciones para la formulación de políticas públicas. El país está dividido en 32 departamentos y un distrito capital, y 1106 municipios, que en su mayoría son de sexta categoría, o sea que tienen un presupuesto de menos de 10.000.000 millones de pesos anuales y una población de menos de 20.000 habitantes. Por ser una republica unitaria independiente y no un estado federal, cada uno de los departamentos y municipios tienen limitaciones en el proceso de la autonomía de sus recursos, y uno parte de sus impuestos dependen de lo que la centralidad le envía a cada uno de los departamentos y municipios en su sistema general de participaciones, que no compensa en algunos casos algunos departamentos o grandes ciudades que recolectan mas de lo que reciben por parte de la nación. Otro tema importante es que Colombia es un país mayoritariamente urbano, en el que cerca del 78% de la población del país vive en áreas urbanas, según los datos del censo del 2018 (Dane, 2020). Y como consecuencia de esto el país conglomera parte de la población en pocas ciudades como Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, y también cuenta con una amplia gama de ciudades intermedias con poblaciones entre 100.000 hab. y 500.000 hab. Entre estas están Bucaramanga, Armenia, Envigado, Cartago, Manizales, Montería, Palmira, Pasto, Pereira, Santa Marta, Sogamoso, Tuluá, Tunja y Valledupar. Es importante en estos antecedentes

resaltar el proceso histórico de Colombia desde sus territorios, para analizar la importancia que cierto tipo de poblaciones como los indígenas, las negritudes, los raizales y el pueblo Rom ejercen en estos territorios. Muchos de estos grupos o etnias, o están en ese 22% de la ruralidad o la Colombia profunda, o esta en ese 78% en las grandes ciudades, que han llegado a estas urbes o centros urbanos como migrantes por diferentes motivos, es especial hay que anotar por el conflicto armado que presenta nuestro país en territorios no solo ocupados por estas etnias, sino, por población que ha sido permeada por los conflictos en los territorios y por la falta de Estado en los mismos. El sistema político colombiano en su grandes cimientos ha sido estructurado por la Constitución política de 1991, sin embargo debemos reconocer el proceso histórico, la trayectoria de la población multiétnica que han permeado los territorios de generación en generación, los cuales incluyen, una rica y natural historia de los pueblos indígenas precolombinos de mas de 20.000 años, un legado colonial y unos grandes esfuerzos desarrollados durante el dominio colonial y los primeros años tras la independencia.

Aunque el Banco Interamericano de Desarrollo ha clasificado a Colombia como uno de los cinco países latinoamericanos que cuentan con un servicio público más desarrollado (Cortázar, 2014), los conflictos en el siglo XX y en estas dos primeras décadas del siglo XXI, han generado un desafío y, en ocasiones obstaculizado la capacidad institucional del Estado (narcotráfico, conflicto armado interno, grupos ilegales, criminalidad urbana y desastres naturales, entre otros). Un factor decisivo y determinante clave del camino que el aparato de la administración pública colombiana ha seguido es el largo conflicto con la guerrilla y los grupos paramilitares.

Teniendo como base las dos últimas décadas del siglo XXI, para realizar este análisis para la implementación del observatorio de políticas públicas en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación del municipio de Medellín, esto nos da un espacio lo suficientemente importante para observar los cambios en las variables mas importantes de los acontecimientos de las políticas públicas de

etnias, y con base con la filosofía que nos proporcionó la Constitución política de 1991 en cuanto a un Estado social de derecho y los mecanismos de participación ciudadana, así como el enfoque diferencial, y una serie de normatividad desde lo nacional, subnacional (departamentos y municipios); y todo esto tenerlo en cuenta en el observatorio de políticas públicas de la Contraloría Distrital de Medellín en la población étnica del Distrito que nos va a fortalecer las políticas públicas para un gran problema público que son las necesidades de estos grupos no solo de velar por sus derechos, sino la generación efectiva de oferta institucional que faciliten el bienestar y calidad de vida de un distrito con muchos inconvenientes del orden social, económico y cultural.

Para esto no solo vamos a analizar la problemática que tiene este grupo, sino como desde el observatorio podemos darle un apalancamiento importante a la población étnica más vulnerable del distrito.

II. JUSTIFICACIÓN

La Contraloría Distrital de Medellín está en el proceso de crear una mesa de políticas públicas en lo que es la población de etnias y para eso se está realizando el análisis de tener un observatorio de políticas públicas para la protección de los derechos de los pueblos indígenas y étnicos residentes en el Distrito Especial de Medellín.

Las políticas públicas en Medellín aplican a los pueblos indígenas, sus procesos organizativos propios y a la gestión de la institucionalidad pública local para la atención a la población indígena residente en las diferentes comunas y corregimientos del Municipio.

Este observatorio de políticas públicas permite analizar a los diferentes actores públicos y privados que conformen, implementen y ejecuten la política pública a fin de desarrollar las líneas, estrategias, mecanismos, herramientas e instrumentos que materialicen la política pública. (No solo se está implementando, sino que es

dinámica en los procesos de los distintos grupos en las comunas y corregimientos del municipio).

El incremento de una serie de factores que hacen vulnerables a este tipo de población debe ser estudiado y analizado desde un proceso académico y técnico, con herramientas e instrumentos que nos den un buen enfoque de cuales son las mejores alternativas de solución para fortalecer los procesos con la población étnica del distrito y su futuro como una población estigmatizada y permeada por muchos actores y sectores.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El documento pretende ser una génesis al montaje del observatorio de las políticas públicas de etnias en el Distrito de Ciencia y Tecnología del Municipio de Medellín, por parte de la contraloría distrital del municipio, para iniciar es importante definir el concepto de política pública. Según Gonzalo Ordoñez Matamoros (2013, p.32): “Conjunto de acciones implementadas en el marco de los planes, programas gubernamentales diseñados por ejercicios analíticos de algún grado de formalidad, en donde el conocimiento, aunado a la voluntad política y los recursos disponibles, viabilizan el logro de objetivos sociales”.

Desde este punto de vista, la política pública debe generar una serie de acciones en la gestión pública de insumos, recursos, procesos y actividades que generen productos o componentes a los problemas públicos mediante resultados e impactos que debe aplicarse a través de planes, programas y proyectos que es la triada de la política pública de planificación del Departamento Nacional de Planeación. Como lo muestra la siguiente gráfica:

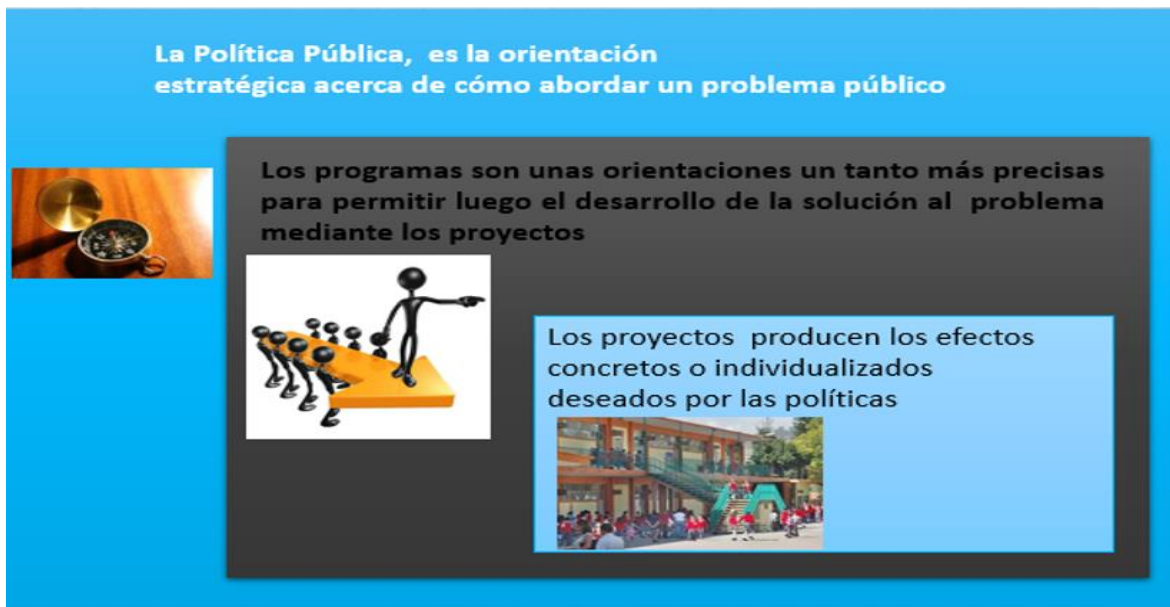


Fuente: DNP, Política Publica Hoy

Siguiendo este foco de acción de la política pública, es importante tener en cuenta que la gestión pública debe considerar una serie de acciones, decisiones, inacciones, acuerdos, convenios o alternativas de solución de los autoridades públicas, que involucran la participación de muchos actores, que para ser más gerenciales en lo que estamos buscando, estos actores serán denominados stakeholders o aliados estratégicos, que generen un apoyo a darle solución a un problema o problemática bien definida en un territorio o en una población, como en este caso, que tiene un enfoque diferencial como es la étnica. O sea que dentro de esos aliados pueden los privados, particulares, sociedad civil, ONGs, universidades, empresarios, entre otros. Es por esto por lo que, “la política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener” (Velásquez, 2009, p.156).

Es por esto que, en la descripción de este problema, es fundamental, que al momento de abordar la política pública se tenga en cuenta los diversos planes, programas y proyectos, y las diferentes dinámicas que se han propuesto en las dos últimas décadas, y como se ha abordado el tema de las etnias en el distrito, así como se han evaluado estas políticas, al momento de haber sido

implementadas y si realmente le han dado solución al mejoramiento de los indicadores de esta población. Es importante analizar esa dinámica desde los planes, programas y proyectos de acuerdo con la siguiente gráfica.



Fuente: DNP, Política pública hoy, Nro. 8

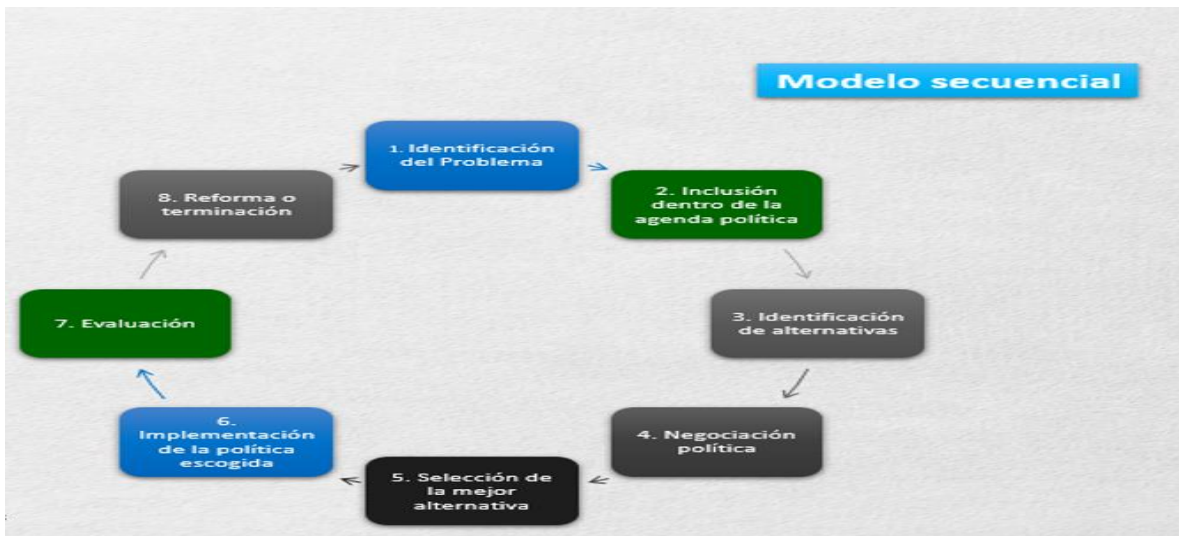
Para darle consistencia a esta descripción del problema, se debe tener en cuenta que los grupos étnicos, especialmente la población indígena, por ser un grupo que presenta mayor impacto en este proceso de creación del observatorio de las políticas públicas, ya que cuentan con una serie de factores o variables claves de éxito como la heterogeneidad de sus culturas, las cosmogonías¹ y una serie de situaciones particulares que las hacen vulnerables a toda una serie de procesos sistémicos de violencia en los últimos siglos, además de que Colombia tiene un sistema económico capitalista en donde la propiedad privada de los medios de producción es válida para el crecimiento de los sectores económicos, estas poblaciones en algunos momentos de la historia les han negados sus derechos y se han apoderado de sus tierras y su patrimonio histórico y por su ubicación estratégica territorial han tenido conflictos con grandes terratenientes y actores del conflicto armado. Por eso ha sido complejo la situación en particular con estos grupos y la comprensión por parte de los poderes públicos para generar mayores beneficios a estos actores, teniendo en cuenta que es un sistema político

permeado por grandes poderes económicos que apalancan procesos políticos y electorales.

El problema que debemos abordar lo plantearemos desde la perspectiva que los grupos étnicos en el distrito especial de ciencia y tecnología en el municipio de Medellín tiene una serie de afectaciones desde cada una de las dimensiones: sociales, económicas, institucionales y ambientales

IV. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Para la formulación del problema en al análisis del montaje del observatorio de políticas públicas de etnias en el distrito, es necesario darle una relevancia teórica y sistémica al proceso de formulación, para eso vamos a tener en cuenta el ciclo de las políticas públicas, mencionado por Gonzalo Ordoñez Matamoros (2013, p.50)



Fuente: Gonzalo Ordoñez Matamoros, 2013

Por lo expuesto anteriormente, es importante tener en cuenta los tres primeros componentes para el proceso de análisis del observatorio

A. **Identificación del problema.** Este análisis lo vamos a realizar a través de la herramienta de análisis de problemas y análisis de objetivos. Esto con el

fin de plantearnos objetivos coherentes con el proceso metodológico de intervención de esta política.

- B. Inclusión dentro de la agenda política.** Analizamos referentes normativos para darle validez a una trazabilidad que ha tenido la política pública en las dos últimas décadas.
- C. Identificación de Alternativas.** De acuerdo al análisis de objetivos y su respectivo árbol de objetivos, analizaremos las alternativas mas relevantes y pertinentes que debemos tener en cuenta al momento del montaje del observatorio de políticas públicas de etnias.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

-. Problema Central

ALTO INDICE DE VULNERABILIDAD EN LOS GRUPOS ETNICOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MEDELLIN

-. Pregunta de Investigación

¿Como se esta midiendo el grado de vulnerabilidad de los grupos étnicos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de la ciudad de Medellín?

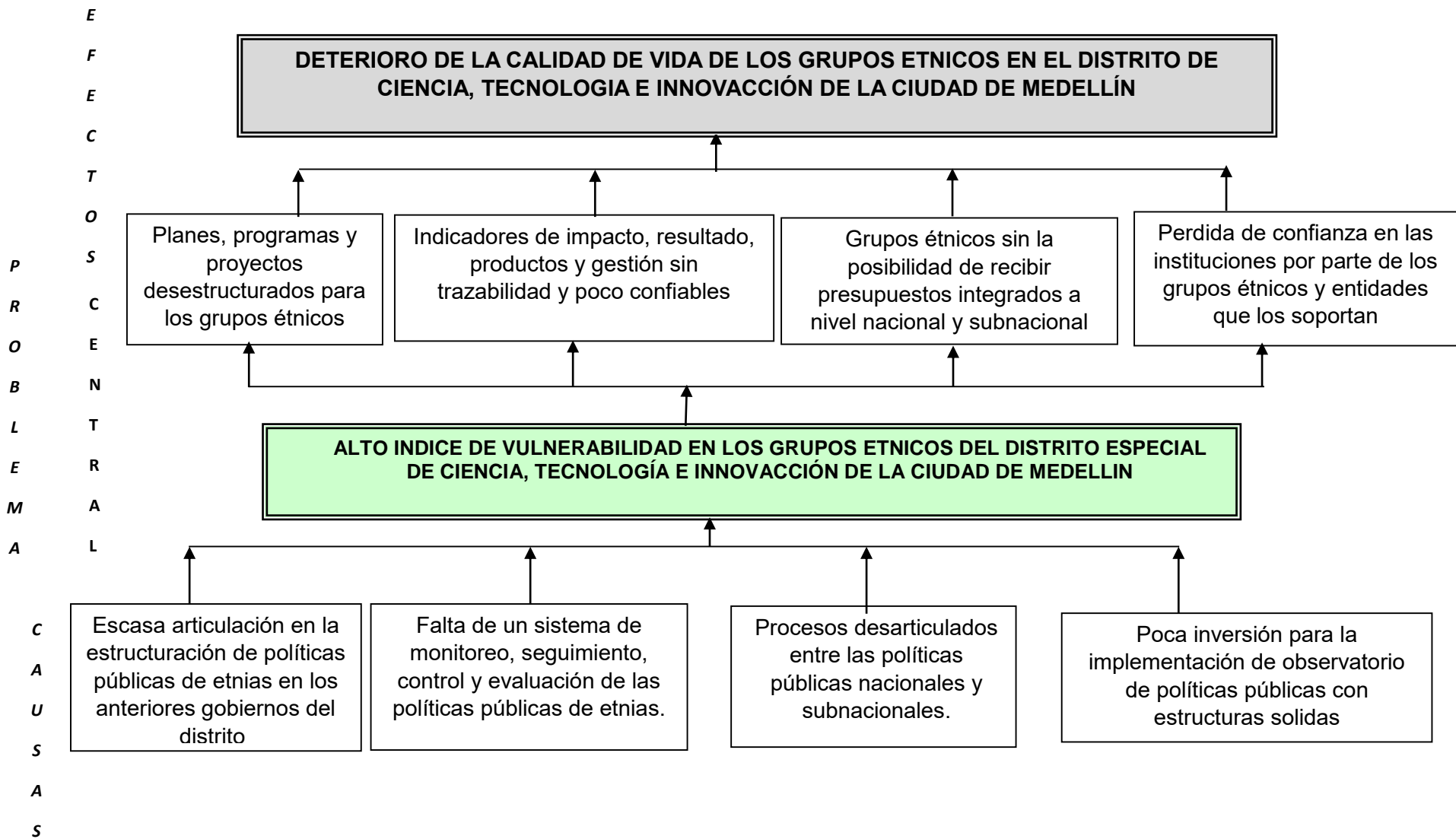
-. Causas del Problema

- Escasa articulación en la estructuración de políticas públicas de etnias en los anteriores gobiernos del distrito.
- Falta de un sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación de las políticas públicas de etnias.
- Procesos desarticulados entre las políticas públicas nacionales y subnacionales.
- Poca inversión para la implementación de observatorio de políticas públicas con estructuras solidas

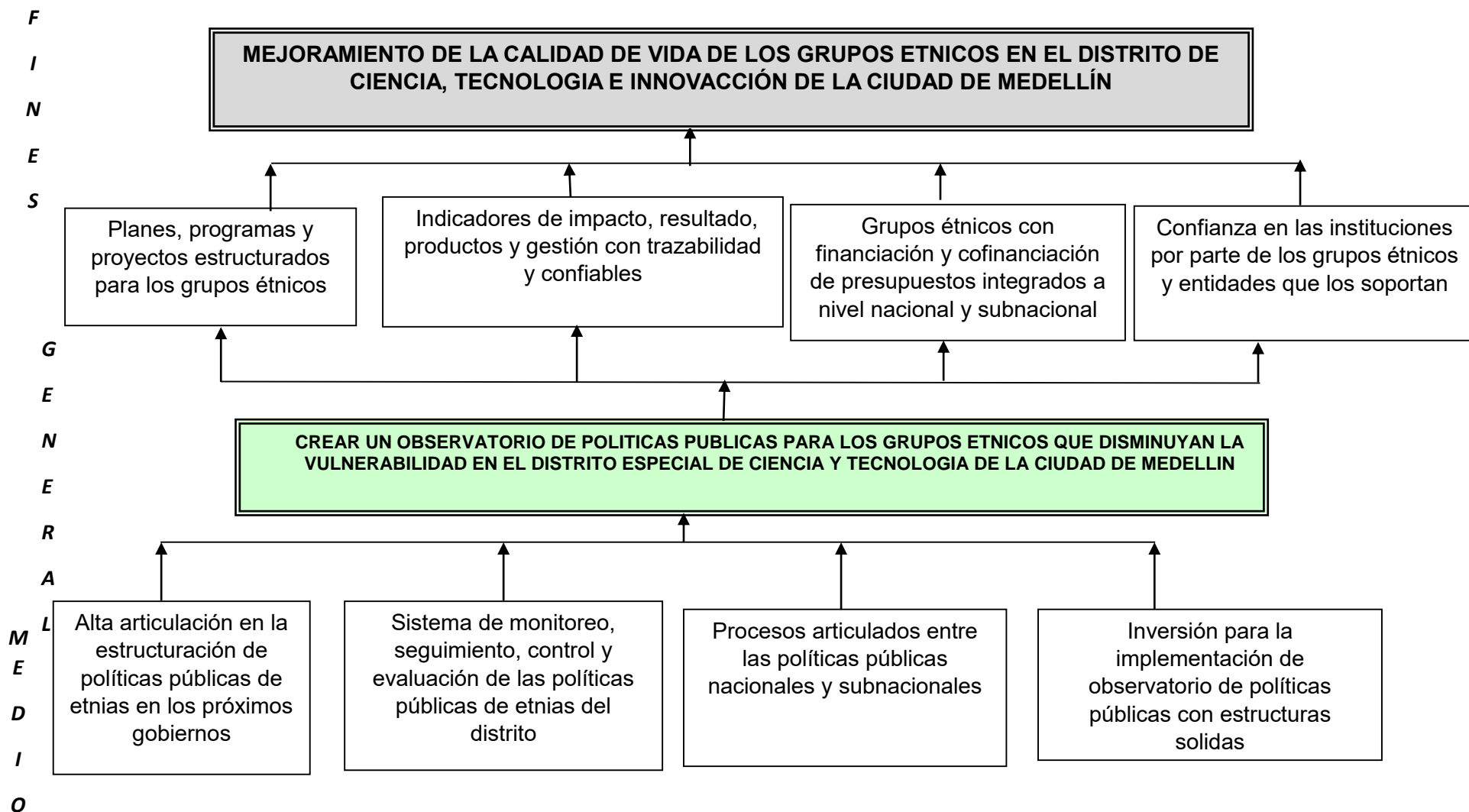
-. Efectos del Problema.

- Planes, programas y proyectos desestructurados para los grupos étnicos
- Indicadores de impacto, resultado, productos y gestión sin trazabilidad y poco confiables
- Grupos étnicos sin la posibilidad de recibir presupuestos integrados a nivel nacional y subnacional
- Pérdida de confianza en las instituciones por parte de los grupos étnicos y entidades que los soportan

GRAFICA No. 1: ÁRBOL DE PROBLEMAS.



GRAFICA No. 2: ÁRBOL DE OBJETIVOS.



V. OBJETIVOS

1. Objetivo General

Crear un Observatorio de Políticas Públicas para los grupos étnicos que disminuyan la vulnerabilidad en el Distrito Especial de Ciencia y Tecnología de la Ciudad de Medellín

2. Objetivos Específicos

- Fortalecer la articulación en la estructuración de políticas públicas de etnias en los próximos gobiernos
- Implementar un Sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación de las políticas públicas de etnias del distrito
- Gestionar procesos articulados entre las políticas públicas nacionales y subnacionales
- Incrementar la inversión para la implementación de observatorio de políticas públicas de etnias con estructura sólida.

VI. INCLUSIÓN DENTRO DE LA AGENDA PÚBLICA

Después de realizar la identificación del problema a través de las herramientas de análisis de problemas y objetivos, nos concentraremos en lo que existe hoy como política pública en la agenda del distrito de ciencia, tecnología e innovación de la ciudad de Medellín. Iniciemos con la Política Pública del Plan Indígena, como la norma de mayor importancia y que se debe tener en cuenta en la estructura del Observatorio de políticas públicas para el distrito.

El Plan Indígena de Medellín se elabora para 10 años proporcionando lineamientos, en términos de pactos, retos, acciones, indicadores y metas de los tejidos estratégicos definidos en la política pública indígena para la garantía de los derechos y del goce efectivo de los mismos por los pueblos indígenas, con la participación de la población indígenas residentes en Medellín.

El Plan Indígena de Medellín debe vincular proactivamente a la institucionalidad pública local, los cabildos y procesos organizativos propios de las comunidades y población indígena residente en Medellín por medio de mesas técnicas temáticas para generar la responsabilidad de los diferentes actores y el compromiso de los mismos.

El diseño y formulación del Plan Indígena de Medellín es responsabilidad de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, en conjunto con la Gerencia Étnica, cuyas metodologías se basarán en pedagogías ancestrales e interculturales promovidas por las autoridades de los pueblos indígenas residentes en Medellín y ejecutadas por un equipo conformado principalmente por integrantes de los mismos, presentados por los cabildos y procesos organizativos propios, cuya idoneidad cumpla con los debidos procesos de selección y vinculación establecidos en las normas contractuales. Para esto se cuenta con diferentes fases, que el observatorio debe evaluar tanto ex ante, durante y ex post, para verificar que se están cumpliendo con los indicadores establecido.

1. FASES DEL PLAN INDIGENA

1.1. Fase uno.

Comprende el alistamiento de los procesos de participación y concertación con las autoridades de los pueblos indígenas en Medellín para la identificación del diseño de sus rutas metodológicas.

1.2. Fase dos.

Consiste en la aplicación territorial de las rutas metodológicas en las comunas y corregimientos del Municipio con la población indígena residente en ellas.

1.3. Fase tres.

Abarcará la sistematización de la información que se genere en las fases anteriores, que permita establecer el plan de acción que contenga pactos sociales, retos, acciones, indicadores y metas.

1.4. Fase cuatro.

Comprende la presentación del plan de acción a la institucionalidad pública local para su planeación a corto, mediano y largo plazo en articulación con el Sistema de Planeación Municipal y los correspondientes instrumentos de planeación financiera.

1.5. Fase cinco.

Comprende la retroalimentación territorial de los diferentes planes de acción de cada pueblo indígena que concluya con el reconocimiento, ajuste y consentimiento del Plan Indígena.

1.6. Fase seis.

Consolidación del Plan Indígena de Medellín plasmado en documento escrito y digital, para ser presentado a la Mesa Permanente de Concertación Indígena de Medellín con sus debidos soportes para su aprobación y aval.

El observatorio de políticas públicas está realizando la recolección de toda la información y análisis e la misma para entrar a genera cursos de acción que conjugados con cada una de las fases.

VII. ESTADO DEL ARTE

Para eso se realizó un proceso de Estado de Arte en donde se identificaron la información secundaria y más importantes para las políticas públicas de etnias en el distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito de Medellín, a través de bases de datos científicas como EBSCO, SCIELO, Distrito de Medellín, Gobernación de Antioquia, Universidad de Antioquia, Universidad Nacional, Universidad de Medellín, entre otras.

Con este Estado del Arte, le damos consistencia técnica y teórica a la creación del observatorio de políticas públicas de etnias en el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de la ciudad de Medellín.

Los documentos tienen la validez que fueron consultados en bases de datos científicas y que se dejo un algoritmo de búsqueda en donde la prioridad es la trazabilidad de lo general a lo particular en lo que son las políticas publicas en Colombia, Etnias y enfoque diferencial, políticas públicas de etnias en Antioquia y Políticas Públicas de etnias en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Es importante recordar que se deben tener en cuenta los planes de desarrollo de todas las administraciones pasadas, desde el año 1996 en adelante, con el fin de realizar la trazabilidad en temas de planes, programas y proyectos de todos los periodos de alcaldes de estas fechas y buscar elementos diferenciadores y articuladores que faciliten el análisis de una efectiva aplicación de la política pública de etnias.

Se adjunta en un cuadro con la búsqueda de los documentos más importantes que alimentan este Estado de Arte

Cuadro Estado de Arte

1	Constitución Política de Colombia	1991	Artículo 7			César Rivera	Alta	100%
2	Política Organizativa de los Pueblos Indígenas de Antioquia	2007	Organización Indígena de Antioquia (2007)		recuperado de: http://oia.org.co/wp-content/uploads/2017/06/POLITICA-ORGANIZATIVA-OIA.pdf	César Rivera	Alta	100%
3	Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Municipal 130 de 2019 sobre la política pública para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en el municipio de Medellín	2014	Decreto Provisional	15	Municipio de Medellín	César Rivera	Alta	100%
4	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.	1965	Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 2106A	Total	https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx	César Rivera	Media	100%
5	Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado	2017	Artículo	19		César Rivera	Media	100%
6	Tiempos de vida y muerte. Memorias y luchas de los Pueblos Indígenas en Colombia	2019	Centro Nacional de Memoria Histórica y Organización Nacional Indígena de Colombia.	8	CNMH-ONIC. [Links]	César Rivera	Media	100%
7	Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.	2011	Colombia. Ministerio del Interior.	60	https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/Gactv/Normalidad/decreto_4633_de_2011.pdf [Links]	César Rivera	Alta	100%
8	<u>Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia</u>	2006	Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).	466	http://www.cidh.org/countryrep/ColombiaMujeres06sp/Informe%20Mujeres%20Colombia%202006%20Espanol.pdf [Links]	César Rivera	Alta	100%
9	La múltiple discriminación contra las mujeres afrocolombianas e indígenas. En: Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia .	2017	Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)	177	http://www.cidh.org/countryrep/colombiamujeres06sp/IV.htm#_ftn171 [Links]	César Rivera	Media	100%
10	Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas.	2017	Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)	101	http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/MujeresIndigenas.pdf [Links]	César Rivera	Alta	100%
11	Significado y alcance de las medidas especiales en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	2009	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD)	69	https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8464.pdf [Links]	César Rivera	Alta	100%
12	Algunos factores asociados a la violencia contra las mujeres indígenas,	2018	Observatorio de Asuntos de Género. Presidencia de la República.	61-80	http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/Investigacion_indigena.pdf [Links]	César Rivera	Alta	100%
13	Enfoque diferencial étnico de la Oficina del ACNUR en Colombia. Estrategias de transversalización y protección de la diversidad. Población Indígena y Afrocolombiana. .	2005	ACNUR			César Rivera	Alta	100%
14	El estudio de las políticas públicas	1995	México DF: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.			César Rivera	Alta	100%
15	Comunidades indígenas de Medellín exigen vida digna	2019	Arroyo, Edinson. Periferia Prensa. Recuperado		https://www.periferiaprensa.com/index.php/component/k2/item/	César Rivera	Alta	100%
16	Algunos factores asociados a la violencia contra las mujeres indígenas,	2018	Observatorio de Asuntos de Género. Presidencia de la República.	61-80	http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/Investigacion_indigena.pdf [Links]	César Rivera	Alta	100%

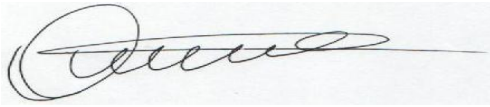
VIII. CONCLUSIONES

Es importante que este documento sea la base de discusión en la mesa de trabajo del observatorio de políticas públicas de la Contraloría Distrital de Medellín, de los factores mas importantes para realizar un proceso de monitoreo, seguimiento, control y evaluación a las políticas públicas de etnias del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de Medellín. Buscando información secundaria objetiva, clara, pertinente y veraz que sea el instrumento para la creación de un observatorio que pretende realizar un análisis profundo de lo que sucede con estos grupos y si realmente los problemas públicos de etnias, se les está aplicando las políticas públicas existentes o falta una mejor política para resolver las necesidades y problemas de esta población.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Roth, D. (2002). Conceptos, teorías y herramientas para el análisis de las políticas públicas. En: políticas públicas: formulación, implementación y evaluación. (pp.) Bogotá, Colombia: Aurora. 21.
2. Soledad, J. y Egea, C. (2010 noviembre, 16). Desplazamiento forzado de los grupos étnicos en Colombia. IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, La Habana-Cuba. 16-19 de noviembre de 2010. Recuperado de: http://www.alapop.org/Congreso2010/DOCSFINAIS_PDF/ALAP_2010_FINAL98.pdf. 22.
3. Suaza, J (2019) Comunidades Indígenas en contextos de Ciudad. Planes de vida y estrategias urbanas de inclusión desde el “Urbanismo Social” y el “Vivir Bien”. Colegio Mayor de Antioquia.
4. Velazques, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. Desafíos, 20, p. 151 - 187. 24.
5. Zapata & Agudelo (2014). El fracaso de la política pública para la población indígena de Medellín. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/110/11032880011.pdf>
6. Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR (2005). Enfoque diferencial étnico de la Oficina del ACNUR en Colombia. Estrategias de transversalización y protección de la diversidad. Población Indígena y Afrocolombiana.
7. Aguilar, L.F (1995). El estudio de las políticas públicas. México DF: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
8. Arroyo, Edinson (2019). Comunidades indígenas de Medellín exigen vida digna. Periferia Prensa. Recuperado de <https://www.periferiaprensa.com/index.php/component/k2/item/2308-comunidades-indigenas-de-medellinexigen-vida-digna>.

9. Constitución política de Colombia (1991). Artículo 7.
10. Organización Nacional Indígena de Colombia. (2020). Los Pueblos Indígenas De Colombia Rechazamos La Discriminación, Racismo, Estigmatización Y Exclusión Estructural Por Parte Del Gobierno De Iván Duque. Recuperado de: <https://www.onic.org.co/noticias/3890-los-pueblos-indigenas-decolombia-rechazamos-la-discriminacion-racismo-estigmatizacion-yexclusion-estructural-por-parte-del-gobierno-de-ivan-duque>.
11. Organización Nacional Indígena de Colombia (2007) Los pueblos indígenas de Colombia, recuperado de: <https://www.onic.org.co/noticias/3890-los-pueblos-indigenas-de-colombia-rechazamos-ladiscriminacion-racismo-estigmatizacion-y-exclusion-estructural-porparte-del-gobierno-de-ivan-duque>.
12. Concejo de Medellín, Acuerdo 130 de 2019. Octubre 15 de 2019. Por el cual se adopta la política pública para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en el municipio de Medellín.
13. Gómez, A. y Tobón, L. (2018). Estado del arte: un análisis de la educación indígena y relación con las políticas públicas. Universidad Externado de Colombia. 10. Hoffmann, O. (2007). Comunidades negras en el pacífico colombiano. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.

A handwritten signature in black ink on a light gray background. The signature is cursive and appears to read 'Cesar Augusto Rivera Martinez'.

Cesar Augusto Rivera Martinez

CC: 98.556.554